



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciséis de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2021-00634-00

En atención al memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, en el cual solicita que se decreten las medidas cautelares solicitadas en la demanda y se expidan los oficios, se advierte que, mediante auto del 04 de octubre de 2021, fueron decretadas dichas medidas y los oficios correspondientes fueron enviados al correo electrónico de la apoderada para ser diligenciados. No obstante lo anterior, se ordena enviar nuevamente los oficios al correo electrónico de la abogada para que sean gestionados.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

028
LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a2b20ffadd6e8e77b25223e84d34c9f59be8238d0e30d18464ea95b45a17b8a**

Documento generado en 16/02/2022 12:31:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>